



1821 Universidad de Buenos Aires

ACTA DE COMISION

Número:

Referencia: ACTA DE EVALUACION - EX-2025-06160555- -UBA-SADM_FDER

Ref.: EX-2025-06160555- -UBA-SADM_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 002/26

Objeto: Adquisición de trece licencias de software sophos server protección y dos licencias educativas windows 2025.

Integración de la Comisión Evaluadora

Conforme lo ordenado por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires –aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13 (CODIGO UBA I-53), en la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada conforme Resolución (D) N° 7662/24, por los miembros titulares:

a) El abogado Alfredo Patricio González

b) El abogado Daniel Quetglas,

y la miembro suplente:

c) Carolina Vaccaro.

Antecedentes

Se inician las presentes actuaciones por conducto de las notas individualizadas como NO-2025-

06139982-UBA-DADMI#SADM_FDER, orden 002, y NO-2026-00015831-UBA-DADMI#SADM_FDER, orden 12, en virtud de la cual la Dirección de Sistemas solicita la contratación de referencia tendiente a la adquisición de trece licencias de Software Sophos Server Protección y dos licencias educativas Windows 2025 para esta Facultad, detallando las características del pedido:

El Presupuesto estimado de la contratación informado en la nota mencionada es: PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000,00.-).

Por medio del informe IF-2026-00055192-UBA-DTPRES#SADM_FDER, en el orden 17, se agrega el Comprobante de Transferencia de Crédito y el Comprobante Preventivo de Compras por la suma de PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000,00.-).

Por Disposición (SA) N° 2696/26, agregada en el orden 26 bajo el COPDI-2026-00388020-UBA-DTME#SADM_FDER, se autorizó el procedimiento de selección de oferentes por Contratación Directa N° 002/26 y se aprobó en el mismo acto el Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación.

Bajo el IF-2026-00458639-UBA-DCOM#SADM_FDER, orden 29, se encuentra la Circular N° 1 (Aclaratoria), emitida por la Dirección de Compras y Contratación.

En el orden 030, bajo el IF-2026-00520576-UBA-DCOM#SADM_FDERER, se fijó fecha de apertura para el día 20 de febrero de 2026 a las 12:00 horas.

En el orden 031, obra el COPDI-2026-00520702-UBA-DCOM#SADM_FDERFDER, con las constancias de la publicidad del llamado en la página web oficial de esta Facultad, las invitaciones remitidas y la circular aclaratoria N° 1.

Se ha presentado los siguientes oferentes, según surge del acta de apertura que se encuentra agregada en el orden 035 como COPDI-2026-00842715-UBA-DCOM#SADM_FDER:

N° de orden	Nombre del oferente	Monto de la Oferta	Forma de la garantía integrada	Monto de la garantía integrada
033	ITING S.A. (CUIT N° 30 – 71163755 – 5)	(CUIT N° \$ 5.183.867,63	Pagaré a la vista	\$ 259.193,3
034	DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. (CUIT N° 30 – 71727787 – 9)	\$ 3.256.500,00	-----	-----

Por medio del COPDI-2026-00842764-UBA-DCOM#SADM_FDER, agregado en el orden 034, se incorpora el cuadro comparativo de ofertas.

En el orden 037, se encuentra la copia digitalizada COPDI-2026-00848031-UBA-

DCOM#SADM_FDER, de la constancia de la recepción de las garantías de oferta constituidas por los oferentes y el pedido de resguardo por parte de la Tesorería de los originales.

En el orden 40, bajo el IF-2026-00932647-UBA-DERUP#REC consta el informe del Asesor fiscal de la UBA, donde se indica si las empresas se encuentran inscriptas en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) y adjunta el informe emitido por la ARCA, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social	Inscripción RUPUBA	Estado de deuda ARCA
ITING S.A. CUIT N° 30 – 71163755 – 5	Inscripto	Negativo
DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. CUIT N° 30 – 71727787 – 9	Inscripto	Negativo

En el orden 044, se encuentra el IF-2026-00959883-UBA-DADMI#SADM_FDER, por el cual el Director de Sistemas, Sr. Alejandro Fadon, eleva el informe técnico solicitado respecto a las ofertas presentadas. En el mismo hace saber que la firma ITING S.A. cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose a las especificaciones técnicas exigidas. Asimismo, deja constancia que la mencionada empresa ofrece el precio más conveniente para el Ítem 1, resultando económicamente favorable. Por otra parte, siendo ITING S.A. la única oferente para el Ítem 2, considera que el precio cotizado se ajusta a valores de mercado y resulta conveniente. En virtud de lo expuesto, y teniendo en cuenta que lo ofertado cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados, recomienda adjudicar los ítems mencionados a la firma ITING S.A.

Análisis de las propuestas:

OFERTA N° 1	ITING S.A.
Monto cotizado	\$ 5.183.867,63
REQUISITOS TECNICOS	Cumple
MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 DIAS	60 días corridos

DDJJ LEGISLACION LABORAL VIGENTE	Presenta
DDJJ HABILIDAD PARA CONTRATAR	Presenta
DDJJ DEUDA	Presenta
GARANTIA:	Válida
INSCRIPCION RUPUBA	Inscripto
DEUDA ARCA	Negativo
CORREO ELECTRONICO	Hernan.ceratti@iting.com.ar
CUIT	30 – 71163755 – 5

OFERTA N° 2	DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. CUIT
Monto cotizado	\$ 3.256.500,00
REQUISITOS TECNICOS	Cumple
MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 DIAS	60 días corridos
DDJJ LEGISLACION LABORAL VIGENTE	Presenta
DDJJ HABILIDAD PARA CONTRATAR	Presenta
DDJJ DEUDA	Presenta
GARANTIA:	Válida

INSCRIPCION RUPUBA

Inscripto

DEUDA ARCA

Negativo

CORREO ELECTRONICO

Distrijuanco@gmail.com

CUIT

30 – 71727787 – 9

Recomendación:

En virtud de todos los antecedentes, análisis de las propuestas presentadas y lo expresado por la Dirección de Sistemas en su carácter de requirente de la contratación, esta Comisión recomienda:

ADJUDICAR por cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, menor precio y precio conveniente, según corresponda, de acuerdo al siguiente detalle:

ITING S.A.

CUIT N° 30 – 71163755 – 5

Renglones N° 1 y 2

Total de **PESOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 63/100 (\$ 5.183.867,63)**

